

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

INFORME EJECUTIVO Y PERMENORIZADO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI A 31 DE MARZO DE 2012

Subsistema de Control Estratégico

Avances

La alta dirección realiza seguimiento permanente al cumplimiento de los requisitos del MECI y la norma NTC-GP:1000:2009, en forma articulada y paralela al seguimiento del Modelo Estándar del Control Interno (MECI), acogiendo favorablemente las acciones propuestas para la acciones de mejora, conforme a la normatividad vigente incluyendo la ley anticorrupción y la publicación oportuna de los informes. Se adelantó el proceso de ajuste al Plan de Acción de la Corporación de acuerdo a lo señalado en el decreto 3565 de 26 de septiembre de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por el cual se modifican parcialmente la ley 99 de 1993 y la ley 1263 de 2008”, este decreto amplió el periodo de los Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo sostenible hasta el 30 de junio de 2012, y a su vez extendió el término de los actuales Planes de Acción de las Corporaciones hasta esta misma fecha. Fue así como el Consejo Directivo mediante Acuerdo 026 de 14 de diciembre de 2011 aprobó el ajuste al Plan de Acción 2007-2011, que bajo la misma estructura de programas y proyectos incorporó nuevas metas para el primer semestre del año 2012. Durante el mes de septiembre de 2011 se realizó un ajuste y actualización de los mapas de riesgos de la Corporación, y su seguimiento se realizó a 31 de diciembre de conformidad con el procedimiento de la administración de Riesgos. La revisión adelantada se desarrolló teniendo en cuenta las observaciones de los entes certificadores, y con la participación activa y capacitación de los funcionarios de la Corporación. Igualmente se modificó la Política y Objetivos del sistema atendiendo las necesidades propias del mejoramiento continuo de la Corporación y la integración con el Sistema de Gestión Ambiental. Durante la vigencia la Corporación mantiene la Certificación en la versión 2008 para la Norma ISO 9001, en la versión 2009 para la Norma NTCGP 1000, y obtuvo la certificación de la Norma ISO 14001 en su versión 2004.

Con el fin de garantizar el control documental y de registros del Sistema Integrado de Gestión, durante el primer trimestre de la vigencia 2012 se adelantaron jornadas de trabajo para la organización de archivos y la documentación. En dichas jornadas se contó con la participación activa de los funcionarios. Adicionalmente a ello, la funcionaria encargada del centro de documentación y archivo central de la Corporación, realizó seguimientos a los archivos de gestión para verificar el cumplimiento de la ley de archivos. Con relación al Índice de Transparencia Nacional que evalúa las condiciones institucionales y prácticas de los actores gubernamentales, definiendo el riesgo de corrupción al que se enfrentan las

entidades nacionales en desarrollo de sus procesos de gestión, durante la vigencia 2011 no se aplicó este instrumento.

Dificultades

Falta mayor claridad conceptual en la definición y calificación de los riesgos para que los controles sean efectivos.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Los funcionarios de la Corporación cuentan con el compromiso y apropiación del Sistema Integrado de Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno, lo cual ha generado la definición de acciones no solamente correctivas como resultado de las auditorías internas, sino también para la mejora, consientes de los beneficios del Sistema. Es evidente la mayor participación de la ciudadanía en las audiencias públicas de rendición de cuentas, que demuestran la efectividad de los canales de comunicación y el reconocimiento a la gestión de la Corporación, las cuales están programadas para el mes de abril.

La Corporación cuenta con la Intranet, la cual es usada a diario por los funcionarios como punto de consulta y uso de todos los documentos del Sistema Integrado de Gestión: caracterización de procesos, formatos, tablas, entre otros, con el fin de tener acceso siempre a la última versión de cada uno éstos.

A través del modulo de PQR, se reciben todas las Peticiones, Quejas y Reclamos, que se encuentra publicado en la página WEB de la Corporación, www.cam.gov.co, los ciudadanos pueden acceder al link y solicitan información o registrar solicitudes en línea. El sistema o modulo de quejas y reclamos permite redireccionar inmediatamente a la dependencia competente para el respectivo tramite, la cual tiene como máximo un periodo de quince (15) días hábiles para las respectivas respuestas.

La Corporación viene adelantando seguimientos permanentes a través de la oficina de Control Interno y elabora los informes de manera trimestral para un mejor control en cuanto a la efectividad del servicio, y mejoramiento continuo. Los cuales se encuentran publicados en la página WEB de la Corporación.

Dificultades

La interrumpida permanencia y el proceso de contratación de los pasantes no permiten agilidad de quienes se dedican de forma exclusiva a atender estos requerimientos.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Durante el primer trimestre la Oficina de Control interno adelanta seguimiento permanente al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito en el mes de septiembre de la vigencia anterior, que atiende los hallazgos detectados por la Contraloría General de la República. Por su parte cada responsable de proceso coordina con los demás funcionarios

involucrados, la formulación y seguimiento a las acciones de mejora o correctivas derivadas de las auditorías internas, que están ligadas a las acciones concertadas con cada funcionario para lograr su mejor desempeño.

Dificultades

Existe falencia en la formulación de acciones correctivas y preventivas por parte de los responsables del proceso toda vez que no permitía detectar la eficacia de las acciones planteadas para la eliminación de la causa.

Estado general del Sistema de Control Interno

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno de manera articulada con su Sistema Integrado de Gestión, alcanzando un óptimo nivel de implementación, con un desarrollo más dinámico y efectivo.

Recomendaciones

Continuar con el programa de inducción y reinducción a los servidores públicos, para garantizar pleno conocimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Control Interno, y así alcanzar logros en términos de apropiación y sensibilización, manteniendo los mismos estándares en la organización.

Capacitar al personal como auditores internos en Norma ISO 14001:2004, con el fin de que puedan apoyar la labor desarrollada por la Oficina de Control Interno o quien hace sus veces, en materia de desarrollo de auditorías internas, el cual esta programado para el mes de julio de 2012.

Continuar con el fortalecimiento del SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD durante la vigencia 2012.

Se recomienda revisar la capacidad de almacenamiento de documentos en el Archivo Central, para tomar las medidas que permitan continuar conservando la información adecuadamente.

Fortalecer el instructivo para la formulación de acciones preventivas y correctivas incorporada al Sistema de Gestión de Calidad.

Se recomienda una revisión detallada de los Mapas de Riesgos de la Corporación y continuar con los seguimientos trimestralmente.

Fortalecer la Oficina de Atención al Usuario de la Corporación.

Continuar con el mismo entusiasmo en los procesos de sensibilización y motivación del personal para el cumplimiento del MECI, y específicamente hacer énfasis sobre el rol que de manera individual cada uno tiene en la entidad y su aporte al cumplimiento de la misión y planes estratégicos institucionales. Ello facilitará la formulación de los planes de mejoramiento individual pues se valorará la importancia de cada persona para el logro de

los propósitos de la entidad, de manera articulada con la aplicación de la nueva normatividad expedida en materia de desarrollo del talento humano.

Elaboró

Quilia Maritza Gonzalez Quesada